

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Lima, siendo el día 15 del mes de noviembre del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1. Visto el Oficio N° 135-2019-SF-D-FMH-USMP por el que el Decano de la Facultad de Medicina Humana eleva el expediente del procedimiento disciplinario seguido contra la alumna SILVIA NICOL VÁSQUEZ JIMÉNEZ y la Resolución Decanal N° 767-2019-D-FMH-USMP, de fecha 08 de julio de 2019, que resuelve proponer al Consejo Universitario la medida disciplinaria de SEPARACIÓN DEFINITIVA de la alumna; y,

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SUSPENDER TEMPORALMENTE POR DOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES A LA ALUMNA SILVIA NICOL VÁSQUEZ JIMÉNEZ"**.

"LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN SE HARÁ EFECTIVA UNA VEZ QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUEDE FIRME".

2. Visto el Oficio N° 526-2019-D-FMH-USMP por el que el Decano de la Facultad de Medicina Humana eleva el expediente del procedimiento disciplinario seguido contra el alumno JOSÉ EDUARDO WESTRY HUERTAS y la Resolución Decanal N° 693-2019-D-FMH-USMP, de fecha 12 de junio de 2019, que resuelve proponer al Consejo Universitario la medida disciplinaria de SEPARACIÓN DEFINITIVA del alumno; y,

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"IMPONER LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE SEPARACIÓN TEMPORAL POR DOS SEMESTRES ACADÉMICOS CONSECUTIVOS AL ALUMNO JOSÉ EDUARDO WESTRY HUERTAS, CON DNI 73050405. MEDIDA QUE SE HARÁ EFECTIVA UNA VEZ QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUEDE FIRME"**.

3. Visto el Oficio N° 417-2019-D-FMH-USMP por el que el Decano de la Facultad de Medicina Humana eleva el expediente del procedimiento disciplinario seguido contra la alumna MARCEL NATHALY MACHACA OMONTE y la Resolución Decanal N° 606-2019-D-FMH-USMP, de fecha 20 de mayo de 2019, que resuelve proponer al Consejo Universitario la medida disciplinaria de SEPARACIÓN DEFINITIVA de la alumna; y,

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SUSPENDER TEMPORALMENTE POR UN SEMESTRE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES A LA ALUMNA MARCEL NATHALY MACHACA OMONTE"**.


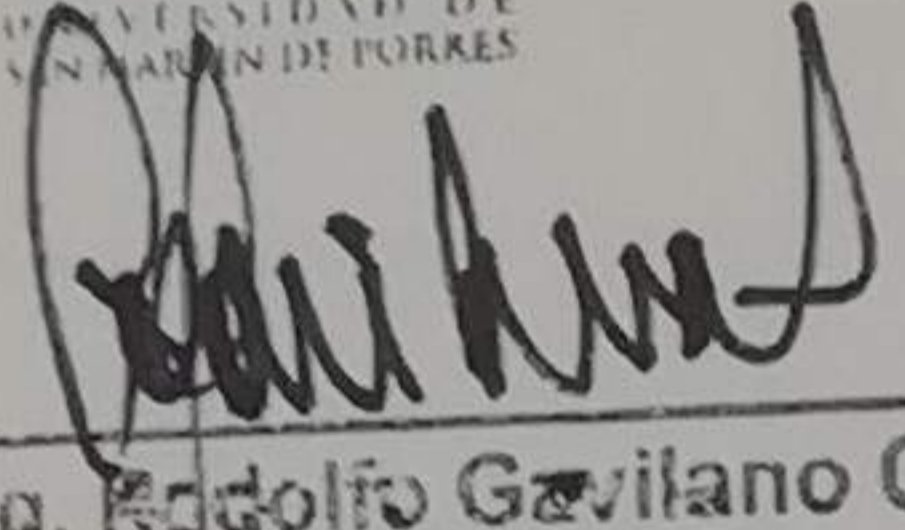
4. Visto el Oficio N° 136-2019-SF-D-FMH-USMP por el que el Decano de la Facultad de Medicina Humana eleva el expediente del procedimiento disciplinario seguido contra el alumno STIFFEN JHAIR PELÁEZ SAAVEDRA con DNI N° 75840755 y la Resolución Decanal N° 768-2019-D-FMH-USMP, de fecha 08 de julio de 2019, que resuelve proponer al Consejo Universitario la medida disciplinaria de SEPARACIÓN DEFINITIVA del alumno; y,


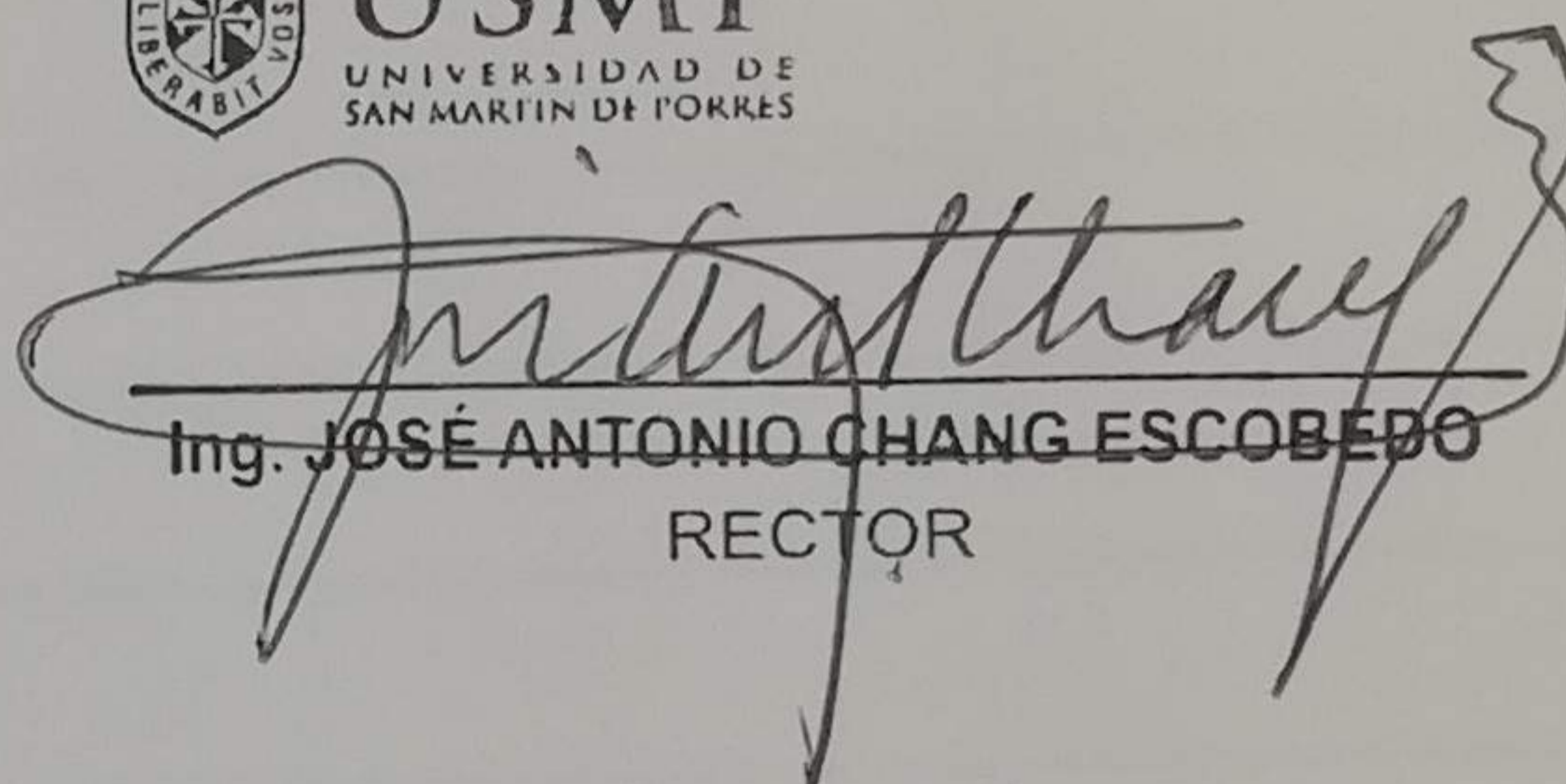
Se somete a votación el punto quedando acordado: "IMPONER LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE SEPARACIÓN TEMPORAL POR DOS SEMESTRES ACADEMICOS CONSECUTIVOS AL ALUMNO STIFFEN JHAIR PELÁEZ SAAVEDRA, CON DNI 75840755, MEDIDA QUE SE HARÁ EFECTIVA UNA VEZ QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUEDE FIRME".

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 2:00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR